



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Cristina Rodríguez Valladares

Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación
Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Contenido

- 1. El cambio climático**
- 2. Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas**
- 3. Ley Marco sobre Cambio Climático**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

El Cambio Climático

EL PERÚ PRIMERO

Cambio Climático

“Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera e incrementa la concentración de GEI y con ello la composición de la atmósfera global”.

Fuente: (IPCC-2014)

**1**

Incremento de gases de efecto invernadero

2

Altera la composición de la atmósfera global

3

Cambios en el clima global

¿Qué estamos haciendo?

Gestión integral frente al cambio climático

- En términos institucionales: **Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento.**
- En términos de acción: **Contribuciones Nacionalmente Determinadas.**

Esto implica **tres** retos:

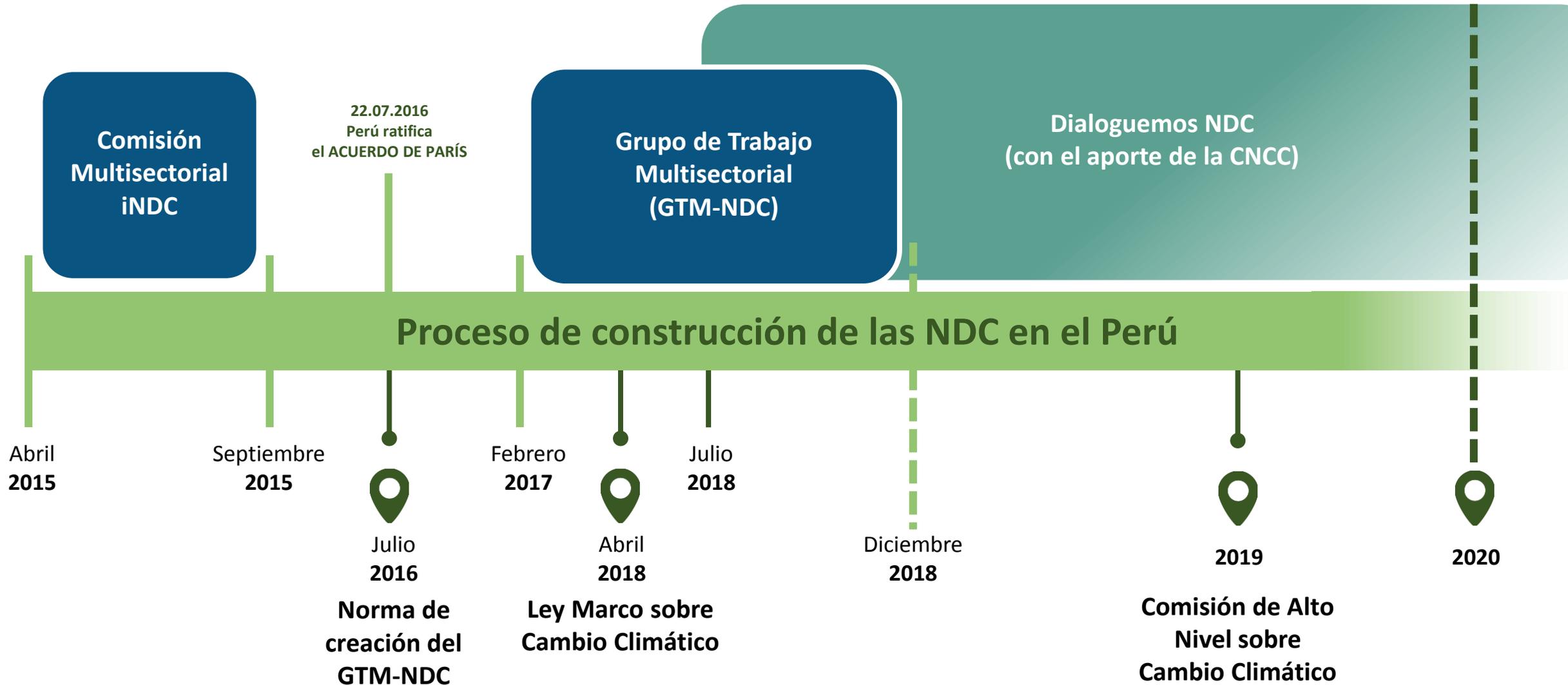
- Trabajo **multisectorial**: Comisión Nacional de Alto Nivel de Cambio Climático.
- Trabajo **multinivel**: articular el trabajo con gobiernos regionales y locales.
- Trabajo **multiactor**: propiciar el involucramiento y las inversiones del sector privado, el concurso de los pueblos indígenas, la sociedad civil y otros actores.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Proceso de construcción de las NDC en el Perú





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas

EL PERÚ PRIMERO

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Las NDC son las acciones de cada país para adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, aportan a la meta global del Acuerdo de París.

Medidas de Adaptación

Reducir los niveles de **vulnerabilidad y riesgo** asociado al cambio climático y **aprovechar sus oportunidades**

Medidas de Mitigación

20% de reducción de emisiones de GEI en el **2030**, con respecto al 2010, y un **10% adicional** condicionado al **apoyo internacional**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC)

OBJETIVO

Proporcionar **hoja de ruta** para la implementación de acciones y medidas (de adaptación y mitigación)

META

Adaptarnos en **5 áreas priorizadas** y reducir el **20%** de emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 con recursos públicos y privados **y 10%** adicional condicionado al apoyo internacional.

RESULTADO

Ha elaborado un total de **91 medidas de adaptación**.
Ha desarrollado un total de **62 medidas de mitigación** frente al cambio climático.

El GTM-NDC está integrado por el MINAM, MRE, MINAGRI, MEF, MINEM, MTC, PRODUCE, VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN, MIDIS, CULTURA, MIMP y CEPLAN.

EL PERÚ PRIMERO

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Medidas de Adaptación: 5 áreas priorizadas



Bosques

12 medidas

- Ecosistemas.
- Sociedad.



Agricultura

17 medidas

- Suelos.
- Sistemas productivos agropecuarios.
- Cadenas de valor.



Pesca y Acuicultura

18 medidas

- Pesca industrial.
- Pesca artesanal.
- Acuicultura.



Salud

14 medidas

- Población.
- Servicios de salud.
- Infraestructura.



Agua

30 medidas

- Uso poblacional.
- Uso agrario.
- Uso energético.
- Gestión Multisectorial.

Medidas de Mitigación: 20% de reducción de emisiones de GEI al 2030 y 10% con apoyo*



USCUSS

8 medidas

- Conservación.
- Manejo forestal.
- Reforestería y agroforestería.
- Asignación de derechos.



Energía

38 medidas

Combustión estacionaria

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Cambio de combustible.
- Valorización material.

Combustión móvil

- Transporte sostenible.
- Eficiencia energética en el transporte.
- Mejora de la infraestructura ferroviaria.



Procesos industriales y uso de productos

2 medidas

- Reemplazo de materia prima, insumos y producto.



Agricultura

6 medidas

- Ganadería.
- Cultivo de arroz.
- Cultivos permanentes.



Desechos

8 medidas

Disposición de RRSS

- Tecnologías para la disposición final de RRSS.

- Valorización material.
- Valorización energética.

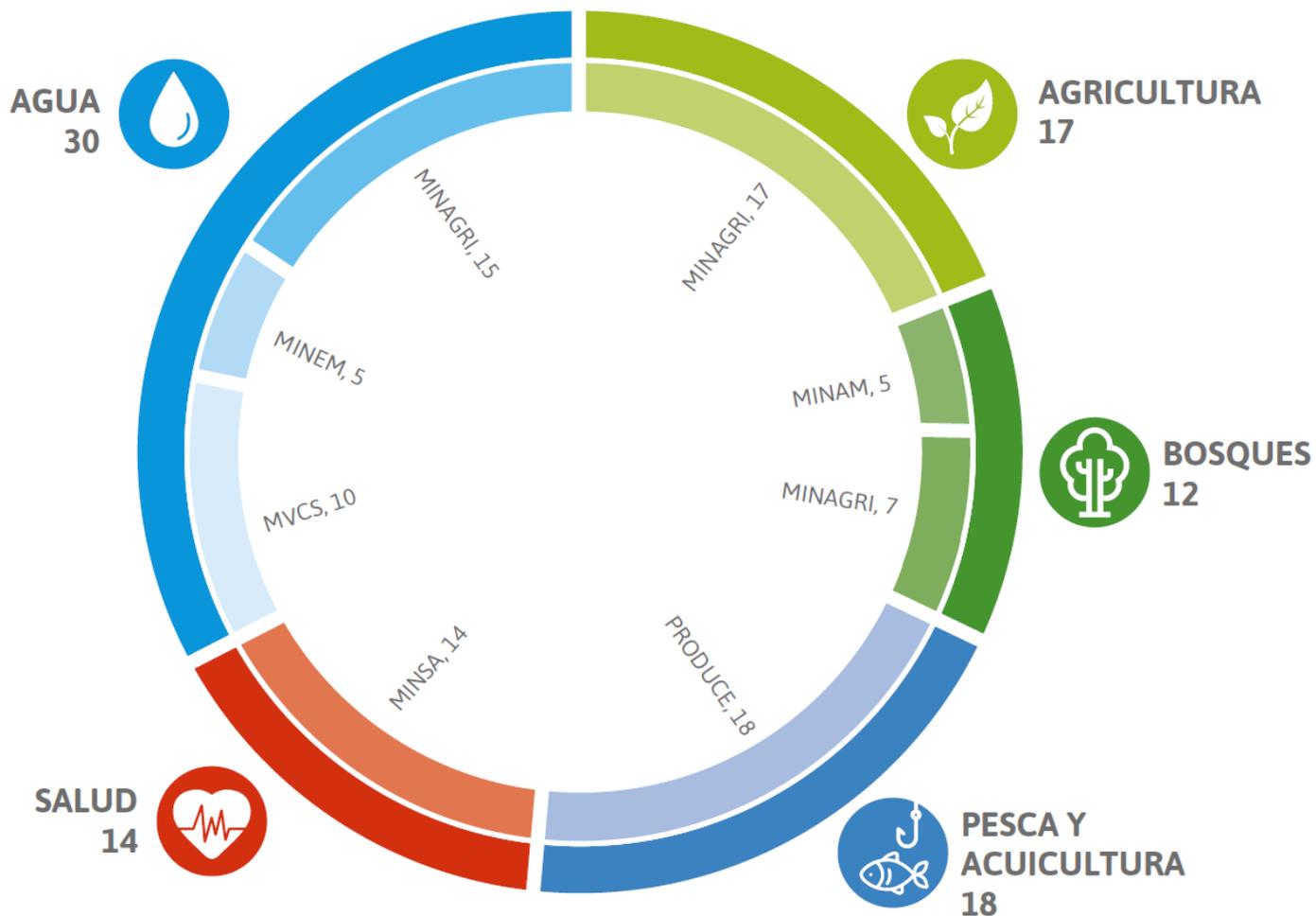
Tratamiento de aguas residuales.

- Tratamiento de aguas residuales.

Enfoques transversales: género, intergeneracional e interculturalidad

*Condicionado al financiamiento de la cooperación internacional.

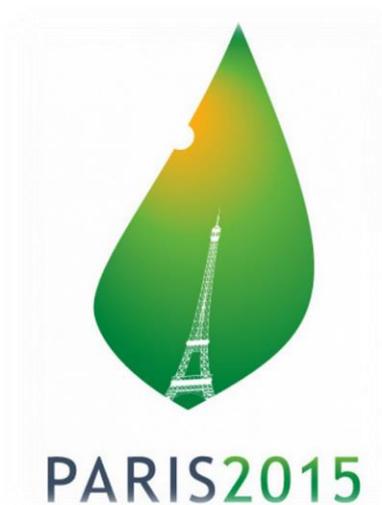
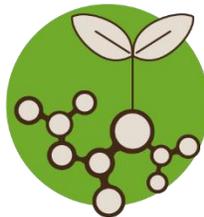
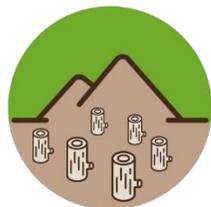
Número de medidas de adaptación bajo responsabilidad de los sectores gubernamentales por área temática



¿Qué es adaptación al cambio climático?



Proceso de ajustes al clima real o proyectado y sus efectos en sistemas humanos o naturales, a fin de moderar o evitar los daños o aprovechar los aspectos beneficiosos.



PARIS2015

El Acuerdo de París (artículo 7) plantea aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada.

¿Qué es una medida de adaptación?

La intervención planificada (respuestas, acciones, prácticas, tecnologías y/o servicios) para corregir los riesgos actuales o evitar la generación de riesgos futuros ante los efectos del cambio climático en ecosistemas, cuencas, territorios, medios de vida, población, infraestructura, bienes y servicios, entre otros. Sus atributos son:

1

Identifica el grupo o sujeto vulnerable expuesto ante el impacto de un peligro asociado con el cambio climático.

2

Reduce la exposición y/o sensibilidad, y/o, contribuye al aumento de la capacidad de respuesta de adaptación.

3

Contribuye al bienestar y promueve el desarrollo sostenible.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Informe Final del GTM-NDC

Las NDC son parte del objetivo que perseguimos como nación para alcanzar el desarrollo sostenible. Su implementación requiere del compromiso y la participación de todos los actores de la sociedad, gubernamentales y no gubernamentales.

El GTM-NDC terminó sus funciones el 7 de diciembre de 2018, cuando fue aprobado su **Informe Final**. Accede a través del código QR o ingresando a la web a este importante documento para la gestión integral frente al cambio climático.



<http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/ndc>

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Informe Final del GTM-NDC

Capítulo 4: Adaptación al cambio climático

- ✓ Abordaje metodológico de **cadenas de valor público**, definido y coordinado con los sectores gubernamentales.
- ✓ **Formulación** de productos y medidas de adaptación al cambio climático.
- ✓ **Análisis de condiciones habilitantes** en diferentes niveles: por área temática, por componente y por medida.
- ✓ **Modelo conceptual del sistema de monitoreo y evaluación** de las NDC en adaptación a partir de los indicadores, líneas de base y metas formuladas para cada medida.
- ✓ **Evaluación económica** de 14 medidas priorizadas por cada sector gubernamental y mapeo de **potenciales fuentes de financiamiento** para la implementación de las medidas.
- ✓ Las NDC formuladas en adaptación constituirán el **futuro NAP** del Perú.

Informe Final del GTM-NDC

Capítulo 4: Adaptación al cambio climático

- ✓ Las NDC formuladas en adaptación constituirán el **futuro NAP** del Perú. El objetivo del NAP será integrar la adaptación en los diferentes **instrumentos de planeamiento e inversión sectorial y subnacional** en concordancia con las NDC.
- ✓ **Modelo conceptual del sistema de monitoreo y evaluación** de las NDC en adaptación a partir de los indicadores, líneas de base y metas formuladas para cada medida.
- ✓ **Evaluación económica** de 14 medidas priorizadas por cada sector gubernamental.
- ✓ Mapeo de **potenciales fuentes de financiamiento** para la implementación de las medidas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Principales desafíos para la implementación de las NDC

- **Consolidar el debate nacional sobre las NDC durante el año 2019**, con miras a tener una mayor definición de las NDC de la nación.
- Lograr **enmarcar la implementación de las NDC de manera permanente, a través del nuevo marco normativo**. La Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento crea la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático.
- Identificar **financiamiento desde los pliegos institucionales para la sostenibilidad de las medidas**; así como mecanismos que permitan acceder y aumentar el financiamiento nacional destinado a la implementación de las NDC.
- **Involucrar al sector privado, pueblos indígenas, sociedad civil, academia y a la cooperación internacional** en la implementación de las NDC.
- Facilitar que las medidas de adaptación y mitigación identificadas, definidas y priorizadas por los sectores gubernamentales en el marco del GTM-NDC sean incorporadas en los **instrumentos de planificación, presupuesto y de inversión**.



PARIS2015
CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES
SUR LES CHANGEMENTS CLIMATIQUES
COP21·CMP11

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

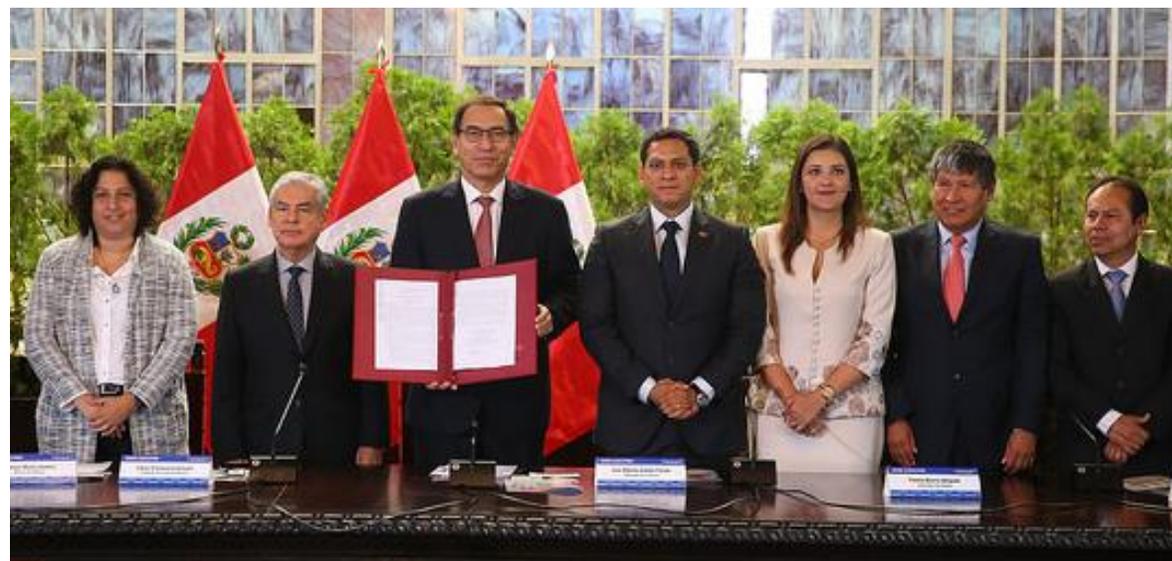
Ministerio
del Ambiente

Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático

EL PERÚ PRIMERO

Ley Marco sobre Cambio Climático

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 30754 Ley Marco sobre Cambio Climático el 17 de abril de 2018 para lograr **una gestión integral del cambio climático**. Tras ello, se llevó a cabo un proceso participativo, inclusivo y transparente para la construcción de su Reglamento. Actualmente la propuesta de Reglamento se encuentra en proceso de consulta previa con los pueblos indígenas u originarios.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Importancia de la Ley Marco sobre Cambio Climático

Fortalecimiento de la institucionalidad en cambio climático: autoridad nacional en materia de cambio climático, autoridades competentes (sectores, gobiernos regionales y locales).

Incorporación de cambio climático en la planificación del desarrollo nacional.



Monitoreo de las NDC.

Inversión y presupuesto público sostenible y resiliente a los efectos del clima.

Respaldo de la ciencia y tecnología.



Proceso participativo “Dialoguemos sobre las NDC”

Proceso multinivel: participativo, planificado y programático, basado en el territorio y en consonancia con la política de descentralización. Dinámico y flexible se propone:

- La **difusión y socialización** de las medidas de adaptación y mitigación.
- El fortalecimiento de la institucionalidad de la Gestión Integral frente al Cambio Climático.
- La **vinculación y alineamiento de las prioridades regionales** en materia de desarrollo sostenible y cambio climático (como las ERCC y planes de acción locales para implementación).
- La **identificación y/o consolidación de espacios** necesarios para la implementación de las medidas, bajo el liderazgo del gobierno regional.
- **Identificación del estado y monitoreo de la implementación** (en el caso que se encuentren en marcha) de las medidas de las NDC.
- La **planificación de acciones** que conlleven a incorporar las medidas de adaptación y mitigación y sus condiciones habilitantes en los instrumentos de gestión y presupuesto a nivel regional y local.
- El **fortalecimiento de capacidades** para la adecuada Gestión Integral frente al Cambio Climático.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¡Muchas gracias!

EL PERÚ PRIMERO